



77579

MODELO DE UTILIDAD

por veinte años, cuyo privilegio se solicita para todo el territorio nacional y sus colonias, a favor de don LUÍS LLONGUERAS BATLLE, de nacionalidad y residencia españolas, domiciliado en Barcelona, calle de la Diputación nº 88, por "PEINE MOJORADO PARA AHUECAR EL CABELLO".

MEMORIA DESCRIPTIVA

Este Modelo de Utilidad se refiere, conforme indica su enunciado, a un nuevo tipo de peine especialmente diseñado para producir el ahuecamiento del cabello, durante la operación de peinado, en forma más fácil y sencilla que utilizando los peines conocidos.

Actualmente se ha extendido mucho la moda en los peinados, en los que el cabello ha de quedar abultado o ahuecado para dar muy diversas formas al conjunto, pero hasta ahora este ahuecamiento es muy difícil de lograr porque la tendencia natural del peine es estirar el cabello y no dejarlo floje y hueco, por lo que se requiere mucha práctica para poder lograr el fin propuesto.

Este fin se consigue perfectamente con el peine a que se contrae este Modelo de Utilidad, el cual se caracteriza principalmente en que las púas, preferen-



70579

temente las estrechas, están dotadas en sus laterales y/o frontales de unas zonas abridoras del mechón de cabellos, que produce la separación y ahuecamiento del peinado; disponiéndose estas zonas por ambas caras del peine o entre las púas, al objeto de que pueda ser utilizado indistintamente por una y otra cara. Con ello se logra que al pasar el peine por el mechón de cabellos a peinar, una parte de éstos se separe de los restantes produciendo un ahuecamiento en el peinado; es decir, eliminando los antihigiénicos "crepés" postizos, al quedar formado un enredo a "crepé" natural en la base del cabello, junto a la raíz del mismo.

Otra característica del mismo peine es que las zonas abridoras están constituidas por unos escalonamientos, preferentemente dos en cada lados, con la particularidad de que su perfil es en forma de rayo de Júpiter con el vértice orientado hacia el lomo del peine, con lo que al pasar éste sobre un mechón de cabello, basta con hacerlo oscilar ligeramente para que el cabello se enganche sucesivamente en los escalonamientos de uno y otro lado, produciendo un sensible aflojamiento en el peinado con el consiguiente ahuecamiento.

Una variante del mismo peine es que las zonas abridoras puedan hallarse en las puntas de las púas más estrechas.

Para facilitar la mejor comprensión de cuanto se ha indicado, se describen seguidamente las figuras de la adjunta hoja de dibujos en la que se ha representado un caso de posible ejecución, el que por ello debe ser considerado como ejemplo ilustrativo sin carácter



limitativo.

En dicha hoja la figura primera representa una
vista lateral de un peine; la segunda es una sección
50 transversal por un espacio entre dos púas; y la ter-
cera es una vista similar a la anterior.

En dichas figuras se ha señalado por -1- el lo-
mo del peine, por -2- las púas finas, por -3- y -4-
las dos zonas abridoras.

55 En la figura segunda se ha señalado por -5- y
-6- las puntas inferiores de las zonas abridoras que
son las que en definitiva han de sostener al cabello
separándolo de los restantes que forman el mechón a
peinar; y en la figura tercera se ha señalado por -7-
60 el fondo de la zona abridora, que en este caso es una
superficie más o menos curvada y cóncava.

La zona abridora en determinados caso puede ve-
rificarse en la punta de las púas dándole un corte en
forma de "v" cuyo vértice va orientado hacia el lomo
65 del peine.

Realizado así el peine, se comprenderá fácilmente
que al discurrir el peine sobre el cabello, las puntas
-5- y -6- se engancharán en algunos, no en todos, pu-
diendo acentuarse este enganchamiento, y consiguiente
70 ahuecamiento, inclinando más o menos le peine con rela-
ción al mechón que se esté peinando. En este caso las
púas -8- no están dotadas de zonas de enganchamiento.

Descritas convenientemente las características fun-
damentales del objeto a que se contrae este Modelo de U-
75 tilidad, se hace constar que en el mismo se podrán in-
troducir todas aquellas modificaciones que la experien-



71772

80 cia y la práctica pudieran aconsejar, siempre que con ellas no se cambie, altere o modifique su idea fundamental que es la que se resume y concreta en la siguiente nota.

N O T A

Se declaran de novedad, propiedad y utilidad para todo el territorio nacional y sus colonias las siguientes reivindicaciones.

85

R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª.- Peine mejorado para ahuecar el cabello, que se caracteriza en quedar dotado, al menos en las púas finas por ambos laterales y/o frontales, de unas zonas abridoras o de anchamiento del cabello, realizándose estas zonas mediante unas entallas o escalonamientos de ángulo agudo y con el vértice orientado hacia el lomo del peine, realizándose preferentemente dos zonas de anchamiento en cada lado exterior, y alineados en dos o más hileras.

90

95

2ª.- Peine mejorado para ahuecar el cabello, según la reivindicación anterior, que se caracteriza también en que la cara interior mayor del escalonamiento o zona de enganche y ahucamiento del cabello es lisa o estriada quedando estas estrias orientadas convenientemente.

100

3ª.- Peine mejorado para ahuecar el cabello, según las reivindicaciones anteriores, que se caracteriza también en que, independientemente de las zonas de entallas, ^o el perina vaya provisto, en determinados casos, de una entalla en la punta de las púas.

105

4ª.- Peine mejorado para ahuecar el cabello.



70579

Todo ello tal y como se ha descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de cinco hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras y una hoja de dibujos que la ilustra.

110

Madrid, 2 FEB. 1900

LUIS LLONGUERAS BATLLE
P.a.

CIRILO DIEZ GONZALEZ
P.R.



FIG. 1

78579

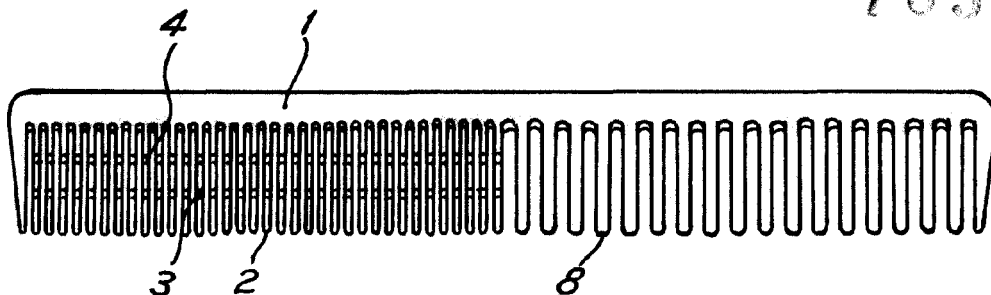
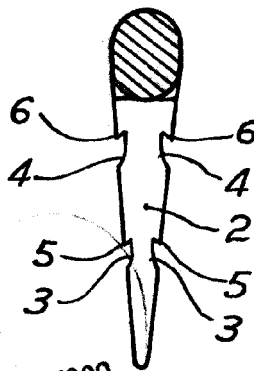
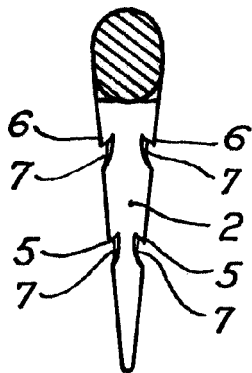


FIG. 3

FIG. 2



Madrid, 2 FEB. 1960
Luis Llongueras Batlle
P.a.
CIRILO DIEZ GONZALEZ
P. P.

Escala variable.